ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

- **ID:** 434.738.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE – PLURIANUAL"
- **No. DE CONTRATO:** 76/2023.
- **OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO SOBRE EL ARROYO SAN JUAN – LOTE 1
- **DISTRITO:** MAYOR OTAÑO

CONTRATISTA: CONSTRUMAQ SUR S.R.L.

En el distrito de Mayor Otaño, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 10 (diez) días del mes de enero del año dos mil veinticinco; se reúnen el **ING. CUSTI DAVID ECKERT SILVERO,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. FERNANDO OREGGIONI**, Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, todos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ,** en representación de la Empresa Adjudicada **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO SOBRE EL ARROYO SAN JUAN – LOTE 1".**----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 76/2023 y Acta de Medición Final.----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ING. CUSTI DAVID ECKERT SILVERO
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte

Ing. Custi Eckert
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 4.067
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

ING. FERNANDO OREGGIONI
Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA